

GUÍA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA ESTADÍSTICAS SECUNDARIAS



BOLIVIA

Marzo 2023 – V.1.0

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

GUÍA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA ESTADÍSTICAS
SECUNDARIAS
MARZO 2023
VERSIÓN 1 (V. 1.0)

Dirección: Oficina central Avenida José Carrasco N° 1391, La Paz, Bolivia
Teléfono: (591-2) 222333
Sitio web: www.ine.gob.bo
Correo electrónico: info@ine.gob.bo
Facebook: [ineboliviaoficial](https://www.facebook.com/ineboliviaoficial)
Twitter: [@INE_Bolivia](https://twitter.com/INE_Bolivia)

CONTENIDO

1. OBJETIVO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA	5
1.1. NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	5
1.2. ANTECEDENTES (deseable).....	5
1.3. DISEÑO TEMÁTICO.....	5
1.3.1. <i>Objetivos</i>	5
1.3.2. <i>Objetivo general</i>	5
1.3.3. <i>Objetivos específicos</i>	6
1.3.4. <i>Alcances y limitaciones (deseable)</i>	6
1.3.5. <i>Marco legal (cuando aplique)</i>	6
1.3.7. <i>Referentes internacionales (deseable)</i>	6
1.3.8. <i>Referentes nacionales (deseable)</i>	7
1.3.9. <i>Diseño de los productos estadísticos y/o resultados (deseable)</i>	7
2. FUENTE DE INFORMACIÓN PRIMARIA.....	7
3. MÉTODO DE CÁLCULO DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES.....	7
3.1. CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS (cuando aplique)	7
3.2. VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA (cuando aplique)	8
3.3. MÉTODO DE CÁLCULO.....	8
3.4. MÉTODO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (cuando aplique)	8
3.5. COMITÉS TÉCNICOS INTERMINISTERIALES/INTERINSTITUCIONALES (cuando aplique).....	8
3.6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	8
3.7. VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (cuando aplique)	9
4. GLOSARIO.....	9
5. BIBLIOGRAFÍA	9
6. ANEXOS (deseable).....	9
GLOSARIO DE LA GUÍA	11
BIBLIOGRAFÍA DE LA GUÍA.....	13

INTRODUCCIÓN

La “Guía de elaboración del Documento Metodológico para estadísticas secundarias” es parte del conjunto de documentos e instrumentos operativos que ha elaborado el Instituto Nacional de Estadística (INE), como autoridad rectora de la producción de estadísticas oficiales, para apoyar a las entidades productoras de estadísticas del nivel central del Estado que se adscriban al proceso de certificación de su producción estadística, en el marco de lo que establece la Ley N°1405 de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 1 de noviembre de 2021, y del Decreto Supremo N°4895 que la reglamenta, emitido el 22 de marzo de 2023.

OBJETIVO DE LA GUÍA

Brindar una herramienta que proporcione criterios estandarizados y armonizados en cuanto a estructura y contenidos necesarios que debe disponer toda operación estadística en su documento metodológico, para el cumplimiento del proceso de certificación, especificado en el párrafo III del Artículo 3 del D.S N° 4895 emitido el 22 de marzo de 2023.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

Sobre la estructura y contenido que se presenta en esta Guía se debe tener en cuenta los siguientes criterios de aplicación:

Cuando aplique: hace referencia a que este criterio es obligatorio en la descripción del documento metodológico, cuando la operación estadística lo requiera.

Deseable: se refiere a que la descripción es recomendada, pero no obligatoria su inclusión en el documento metodológico.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente guía debe ser aplicada por todas las entidades del nivel central del Estado, que sean productoras de estadísticas secundarias y que soliciten la certificación de su producción estadística, a partir de la identificación y caracterización de la(s) operación(es) estadística(s) que solicite sea(n) certificada(s) para que sea(n) reconocida(s) como oficial(es).

MARCO CONCEPTUAL

Los principales conceptos y definiciones relacionados a la elaboración del Documento Metodológico son:

Producción Estadística¹: Conjunto de procedimientos mediante los cuales se planifica, recoge, recolecta y procesa la información para la obtención y difusión de datos necesarios, con el objetivo de describir y comprender fenómenos sociales, demográficos, ambientales entre otros.

La producción estadística de una entidad puede estar conformada por una o más operaciones estadísticas, como se podrá ver, el concepto de “Operación Estadística” es muy similar al de producción estadística debido a que los procesos y actividades que se realizan en la operación estadística son los necesarios para realizar la producción estadística.

Operación Estadística: Conjunto de actividades que comprenden la planificación, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión y evaluación para la mejora continua de las estadísticas sobre determinado ámbito o tema de interés sectorial, nacional o internacional.

Una operación estadística requiere de fuentes de información para la generación de estadísticas, en tal sentido existen, para fines del documento; estadística primaria y estadística secundaria.

Documento Metodológico: Es un instrumento técnico, que proporciona información detallada sobre todo el proceso que respalda la metodología aplicada en la operación estadística.

Estadística Secundaria²: Estadística que se elabora en base a fuentes ya disponibles. Entendida también como estadística derivada.

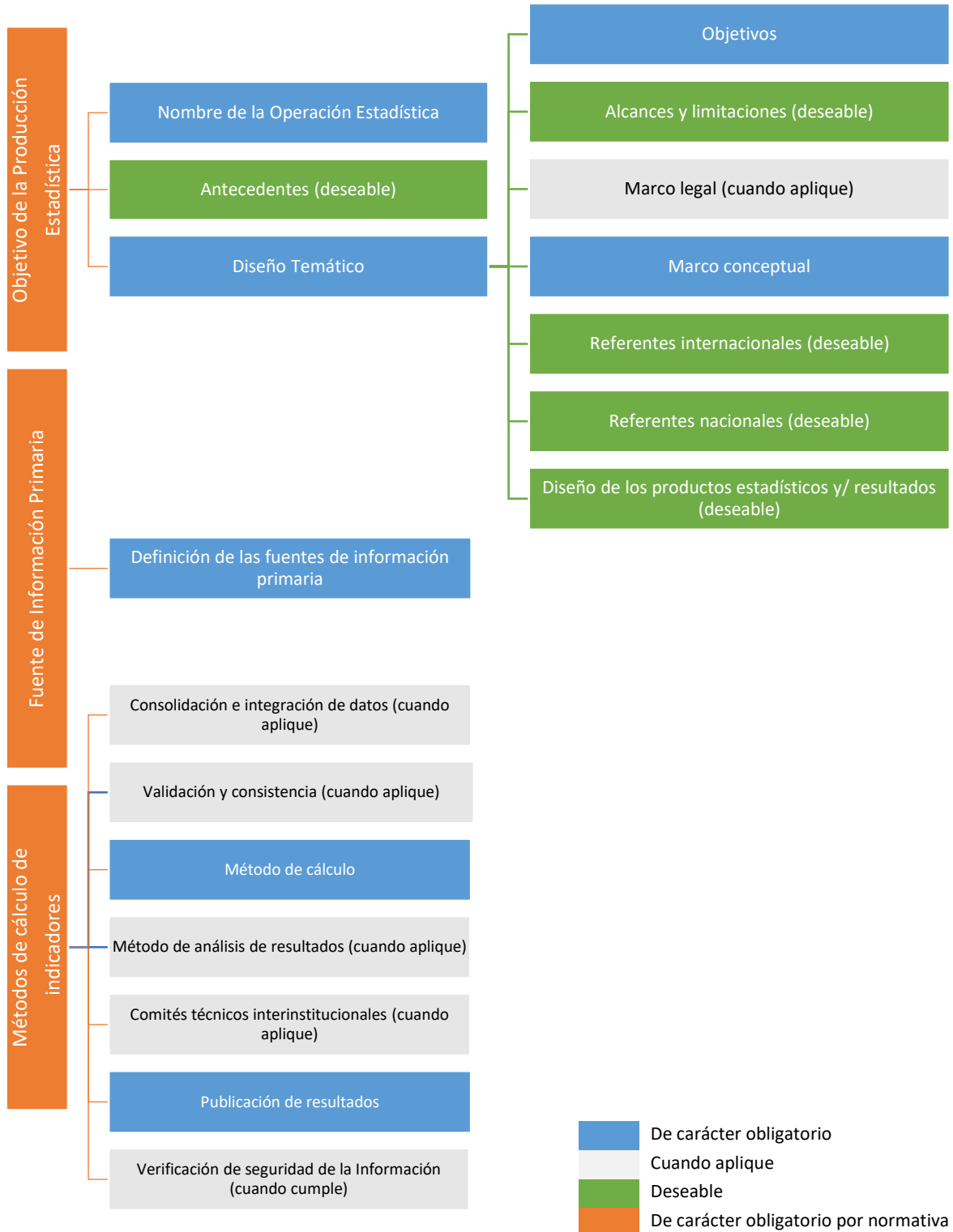
La estadística derivada integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. En su condición de estadísticas derivadas no requieren operativo de campo para la recolección de información, y para su producción se nutren de los datos recolectados o procesados por otras operaciones estadísticas³.

¹ Inciso n) Artículo 4 DEFINICIONES, Ley N°1405

² Parágrafo I, Artículo 3, Decreto Supremo N° 4895

³ DANE. Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivada.

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO



1. OBJETIVO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1.1. NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Detalla el nombre de la operación estadística, en este caso el nombre de la estadística secundaria.

1.2. ANTECEDENTES (deseable)

Describe el origen y la evolución histórica de la operación estadística (si hubiese), así como sus modificaciones más relevantes en la producción de la misma; este apartado debe brindar la posibilidad de construir una visión comparativa acerca de los cambios metodológicos presentes en la obtención y el análisis de los resultados (indicadores y otras estadísticas relevantes para el país).

1.3. DISEÑO TEMÁTICO

Describe el grupo temático al que pertenece la operación estadística que permite conocer el tema de estudio, con el objetivo de determinar el diseño estadístico.

1.3.1. *Objetivos*

Considere que los objetivos se especifican de acuerdo a los fines o metas que se quieren alcanzar en la operación estadística, estos deben ser: medibles, precisos y claros para evitar posibles desviaciones en el proceso de la operación estadística. El objetivo puede expresarse bajo la siguiente relación:

Objetivo = verbo + unidades de análisis o casos + propósito + alcance geográfico + espacio temporal.

En este apartado se debe identificar de manera simple el propósito de los objetivos (los límites y el alcance del estudio), la orientación sobre los resultados (lo que se espera obtener), y los logros a ser alcanzados (no debe estar en función a procesos o actividades). Las preguntas a considerar para una mejor determinación de los objetivos deben responder a:

¿Qué? + ¿Sobre qué? + ¿Para qué? + ¿Dónde? + ¿Cuándo?

1.3.2. *Objetivo general*

Describe el propósito por alcanzar el desarrollo de la operación estadística de forma general, lo que se pretende lograr con la realización de la operación estadística (definir los límites o alcances ya sean geográficos o temporales), la misma debe contener un único objetivo general.

Para las operaciones estadísticas secundarias, el objetivo debe corresponder a la finalidad de la información estadística que se producirá y no a la fuente de información de donde proviene la misma.

1.3.3. *Objetivos específicos*

Describe lo que se pretende lograr con la operación estadística, a través de propósitos o metas específicas que permitan determinar los límites y alcances de la operación estadística y además orientar sobre los resultados eventuales a obtener, estableciendo etapas en el proceso que se deben realizar para poder alcanzar el objetivo general; estos deben cumplir con las siguientes características:

1. Ser medibles, precisos y claros.
2. Coherentes con los resultados esperados, es decir, deben responder a las necesidades identificadas y justificadas.
3. Estar relacionados con los resultados obtenidos de la operación estadística (indicadores y otras estadísticas relevantes para el país).

Las preguntas a considerar para una mejor determinación de los objetivos específicos se encuentran redactadas en verbo infinito y deben responder a:

¿Qué se requiere hacer?, ¿A dónde se quiere llegar?, ¿Qué se necesita hacer?, ¿Cómo se hará?

1.3.4. *Alcances y limitaciones (deseable)*

Describe lo que se incluirá en la operación estadística, es decir, qué aspectos se abordarán y cuáles serán objeto de estudio en la operación estadística.

Por otro lado, las limitaciones describen aquello que no se incluirá o que no podrá cubrirse con la operación estadística. Puede incluir restricciones en términos de tiempo, recursos, accesibilidad a la información o algún otro factor que afecte o limite la capacidad de la producción estadística.

También puede incluir información sobre el ámbito geográfico, temporal o temático de la operación estadística tanto para los alcances como las limitaciones de la operación estadística.

1.3.5. *Marco legal (cuando aplique)*

En el marco legal se debe incluir las leyes regulaciones, normas y políticas (solo si existen las mismas) que rigen o sustentan la estadística secundaria.

1.3.6. *Marco conceptual*

Describe los conceptos fundamentales o términos técnicos principales que orientan y son empleados en la operación estadística, este debe incluir las definiciones y las relaciones entre los conceptos y variables claves en la operación estadística. Asimismo, brindar un contexto teórico y conceptual de la operación estadística de forma clara y concisa para el usuario de la información.

1.3.7. *Referentes internacionales (deseable)*

Describe los organismos o entidades que son representativos a nivel internacional y que la operación estadística fue apropiada bajo estas recomendaciones, definiciones, criterios, metodología, lineamientos,

etc. según la temática o actividad específica que siguen los mismos y que son un referente para comparabilidad y armonización de las estadísticas a nivel mundial. Estas pueden ser la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), entre otras.

1.3.8. Referentes nacionales (deseable)

Describe los organismos o entidades que son representativos a nivel nacional y que la operación estadística fue apropiada bajo estas recomendaciones, definiciones, criterios, metodología, lineamientos, etc. según la temática o actividad específica que siguen los mismos y que son un referente para comparabilidad de las estadísticas a nivel nacional.

1.3.9. Diseño de los productos estadísticos y/o resultados (deseable)

Describe de manera general los resultados esperados que se generarán, los cuales pueden ser: informes, reportes, mapas temáticos, cuadros de salida, cuadros dinámicos, sistema geoespacial, atlas estadístico, boletines, documento de resultados, documentación de los metadatos, entre otros, que se elaborarán de acuerdo con los objetivos de la operación estadística.

2. FUENTE DE INFORMACIÓN PRIMARIA

Detalla la(s) fuente(s) de información utilizada(s) para la operación estadística secundaria que puede(n) ser interna(s) (generada por la entidad) y externa(s) (generada por otra entidad).

3. MÉTODO DE CÁLCULO DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES

Describe el método de cálculo definido por la operación estadística secundaria para la transformación, homologación y agregación de la información validada.

Los indicadores son medidas cuantificables y observables que se utilizan para evaluar y monitorear fenómenos de interés a través de índices, razones, proporciones, promedios, entre otros. Por tanto, este apartado debe contener el cálculo del indicador (puede ser más de uno), según detalle:

- Descripción de cómo se construye el indicador a partir de las variables principales.
- Definiciones claras y precisas del indicador.
- Fórmula matemática que se utiliza para generar el indicador.

3.1. CONSOLIDACIÓN E INTEGRACIÓN DE DATOS (cuando aplique)

Describe el procedimiento de integración de datos, esto implica la combinación de distintas fuentes de información, con el objetivo de agregar la información recopilada y obtener como resultado una base de datos integrada para el análisis.

3.2. VALIDACIÓN Y CONSISTENCIA (cuando aplique)

Describe los métodos y mecanismos necesarios que se aplican para garantizar la calidad de la información consolidada y de este modo que respondan al marco conceptual y metodológico utilizado.

3.3. MÉTODO DE CÁLCULO

Describe el método de cálculo definido por la operación estadística derivada para la transformación, homologación y agregación de la información validada.

Los indicadores son medidas cuantificables y observables que se utilizan para evaluar y monitorear fenómenos de interés a través de índices, razones, proporciones, promedios, entre otros. Por tanto, este apartado debe contener el cálculo del indicador (puede ser más de uno), según detalle:

- Descripción de cómo se construye el indicador a partir de las variables principales.
- Definiciones claras y precisas del indicador.
- Fórmula matemática que se utiliza para generar el indicador.

3.4. MÉTODO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS (cuando aplique)

Describe la interpretación de la información que se identifica con el procesamiento para un análisis descriptivo, comparativo, análisis de regresión, y evolutivo, con el objetivo de contar con una interpretación de resultados.

Es importante tener en cuenta que la descripción del método de análisis depende del tipo de datos que se están analizando y del objetivo de la estadística secundaria. En cualquier caso, el análisis de resultados es fundamental para la toma de decisiones y para mejorar la comprensión de los fenómenos estudiados.

3.5. COMITÉS TÉCNICOS INTERMINISTERIALES/INTERINSTITUCIONALES (cuando aplique)

Describe la cronología de reuniones interministeriales/interinstitucionales o grupos técnicos de trabajo frente a los resultados obtenidos, las cuales involucran expertos internos de la entidad, nacionales e internacionales, en cada uno de los sectores económico y/o sociales, al igual que con la Máxima Autoridad Ejecutiva o directivos de la entidad productora, a fin de contextualizar, analizar, validar y/o ajustar los resultados, para proceder a su difusión a los usuarios en general.

3.6. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Presenta la forma establecida para difusión y comunicación de los productos generados por la operación estadística, como ser: canales de información, virtuales o presenciales u otras estrategias. La difusión de resultados puede realizarse mediante rueda de prensa, eventos, a través de correos electrónicos o publicación en portal web, entre otros.

3.7. VERIFICACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (cuando aplique)

Describe el procedimiento la aplicación de los protocolos, políticas establecidas en la entidad para la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

4. GLOSARIO

Corresponde a la relación de los conceptos estandarizados utilizados en una operación estadística con el fin de garantizar la comparabilidad de la de la misma.

5. BIBLIOGRAFÍA

Presenta la totalidad del material bibliográfico consultado durante el desarrollo de la operación estadística secundaria o de estadística derivada, con la finalidad de documentar el desarrollo del trabajo. Se organiza por orden alfabético, según el apellido del autor y para los casos en los cuales no se cuenta con información sobre el autor o es anónima se organiza de acuerdo con el título del documento a presentar.

6. ANEXOS (deseable)

Adjunte la información adicional a la presentada en el cuerpo del documento como medio de evidencia que sustente dicha información, estos pueden ser documentos físicos o en formato digital, sitios web, enlaces o *link* u otros, según corresponda:

Documentos, archivos u otros empleados:

- Existencia de desarrollo y/o implementación en sistemas informáticos, de reglas o criterios de validación y consistencia de datos en la recolección, procesamiento y análisis.
- Informe final de la recolección de datos recopilados en campo (deseable).
- Fichas técnicas de indicadores.
- Documento o protocolo de seguridad de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad).
- Mecanismos de resguardo/copia, seguridad de base de datos de campo (cuando aplique).
- Mecanismos de resguardo/copia, seguridad de base de datos para el análisis.
- Diccionario de base de datos (si hubiese).
- Documento, informe u otro similar de cierre base de datos para publicación (deseable).
- Matriz de operacionalización, matriz de variables u otro similar (deseable).
- Instrumentos/documentos para la socialización y sensibilización de la recolección/recopilación de datos.
- Documentación de la construcción de variables derivadas y/ agregadas (deseable).
- Reporte o documento de datos editados y/o imputados (deseable).
- Documento de plan de mejoras o documento de lecciones aprendidas u otro documento similar (si hubiese).
- Informe u otro documento similar para el cierre de la base de datos de campo (deseable).

Sitios web y/o enlaces de difusión (*link*):

- Metadato (*link* ya sea interno de la institución o para todos los usuarios) (deseable)
- Productos estadísticos difundidos (en el caso de no contarse con el link debe estar plasmado en algún documento).
- Calendario de difusión o cronograma u otro similar de publicaciones.

GLOSARIO DE LA GUÍA

Análisis comparativo. Contrastación de los resultados obtenidos entre operaciones estadísticas que hayan sido desarrolladas en un periodo definido, que su información se concibe bajo los mismos objetivos de estudio, considerando las mismas variables y cálculo de indicadores.

Análisis descriptivo. Cálculo de medidas resumen de composición y distribución de variables.

Análisis evolutivo. Análisis de comportamiento de la variable en el tiempo, para identificación de cambios de tendencia, valores extremos, dispersión, cambios de pendiente y estacionalidad.

Base de datos. Conjunto de datos estructurados e interrelacionados entre sí, pertenecientes a un mismo contexto y almacenados sistemáticamente para su posterior uso.

Clasificador estadístico. Una clasificación estadística, está compuesta por un conjunto de categorías discretas, que pueden ser adjudicadas a una variable específica registrada en una encuesta estadística o en un registro administrativo, la cual es utilizada en la generación y presentación de estadísticas. La clasificación o nomenclatura, consiste en asignar códigos y categorías según conceptos, definiciones y principios convenidos; a los atributos recolectados de la unidad de observación.

Documento metodológico. Documento que contiene los métodos y las actividades desarrolladas en el proceso de producción estadística.

Disponibilidad de fuentes de información. Refiere a las alternativas de datos que puedan servir como insumo para la generación de información, incluyendo registros administrativos y cualquier otra fuente; asegurar de que no exista una fuente de información actual que satisfaga las necesidades de información, además de las disposiciones legales para acceder a la misma.

Estadística oficial. Estadística publicada por el INE y las entidades productoras de estadísticas oficiales que hayan sido certificadas, resultado de la producción estadística que describe de manera representativa los fenómenos económicos, demográficos, sociales, ambientales y otros.

Estadística secundaria: Estadística que se elabora en base a fuentes ya disponibles. Entendida también como estadística derivada.

Estadística Derivada: Integra datos provenientes de otras operaciones estadísticas, valiéndose de un modelo o proceso específico, para la producción de nueva información estadística. En su condición de estadísticas derivadas no requieren operativo de campo para la recolección de información, y para su producción se nutren de los datos recolectados o procesados por otras operaciones estadísticas.

Edición de datos. Procedimiento para detectar y corregir datos que están en blanco o no cumplen con ciertas reglas de consistencia de la información. Las técnicas de edición se refieren a ciertos procedimientos y procesos utilizados para detectar y manejar los errores en los datos, incluye errores por estructura de saltos y tipos de preguntas definidas en el instrumento de recolección/recopilación de datos.

Estandarización. Normalización o unificación de conceptos, codificación, clasificadores y procesos, entre otros, con el objetivo de garantizar la comparabilidad e integración de las estadísticas oficiales, en el ámbito nacional e internacional.

Fuente de información. Se entiende como el origen de la información utilizada en el estudio o análisis, es decir, de dónde vienen o se tomaron los datos: Fuente primaria, hace referencia a la institución (pública o privada), o persona que recogió primero los datos y produjo la estadística. Esto aplica para datos que se encuentran de manera impresa, sitio web, entre otros. Fuente secundaria es aquella que ofrece información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original, es decir, que ni se obtiene directamente de las unidades sino a partir de otras.

Integración de datos. Comprende métodos de unión o emparejamiento de archivos y/o protección de datos, puede incluir las variables clave de identificación, variables de referencia temporal, variables de contacto, ubicación geográfica y variables de unión.

Indicador. Es un parámetro o un valor derivado de parámetros, que proporciona información y/o describe el estado de determinado fenómeno, y tiene un significado que se extiende más allá de aquel directamente asociado a cualquier valor paramétrico dado. Definiciones operacionales, magnitudes de un fenómeno, expresiones numéricas o datos de hechos sociales.

Instrumentos de recolección/recopilación. Cuestionarios y/o formularios, formulario electrónico auto-administrado, acuerdos formales o jurídicos, incluye rutinas de extracción (usados para recolectar datos de conjuntos de datos estadísticos, geográficos o administrativos existentes) e instrumentos operativos como manuales, guías u otros relacionados.

Imputación de datos. Corresponde al procedimiento estadístico para asignar valores a un dato faltante o en sustitución de valores de respuesta no válidos o inconsistentes.

Operación estadística. Es el conjunto de actividades que comprenden la planificación, diseño, construcción, recolección, procesamiento, análisis, difusión, archivo y evaluación de los resultados estadísticos sobre determinada área o tema de interés nacional o internacional.

Producción estadística. Conjunto de procedimientos mediante los cuales se planifica, recoge, recolecta y procesa la información para la obtención y difusión de estadísticas e indicadores.

Productos estadísticos. Productos de difusión de información que se publican o se ponen a disposición del público para su uso y que describen, estiman, pronostican o analizan las características de los grupos, generalmente sin identificar a las personas, organizaciones u observaciones de datos individuales que comprenden dichos grupos.

Periodo. Indica el intervalo de tiempo o la fecha en la cual se realiza la recolección/recopilación de datos.

Series históricas. Sucesión de datos sobre una o más características que sean objeto de estudio, las cuales son consolidadas en intervalos de tiempo iguales (diario, semanal, semestral, anual, entre otros) y organizadas cronológicamente para permitir su análisis temporal.

Usuario. Persona natural o jurídica que hace uso de la información estadística producida por el INE y las entidades productoras de estadísticas oficiales.

Validación/consistencia de datos. Proceso que determina si los datos cumplen ciertas reglas de control preestablecidas de aceptabilidad, con la finalidad que los datos sean coherentes y consistentes.

Variable. Característica de la unidad de observación, que puede asumir un conjunto de valores los cuales pueden ser cuantitativos o cualitativos.

Variabes derivadas. Son variables que no existen en la base de datos y se crean calculando o categorizando variables que ya existen.

Variabes agregadas. Son variables que no existen en la base de datos recopilada y se crean, combinando datos de nivel individual (mediante sumas, promedios, u otra medida estadística de resumen) ya sean de la misma base de datos o de otras fuentes; agregar los datos, de tal manera que los valores individuales se reemplazan con estadísticas resumidas basadas en otra unidad de observación.

BIBLIOGRAFÍA DE LA GUÍA

- DANE. (2014). *Lineamientos para documentar la metodología de operaciones estadísticas derivadas*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/DSO_020_LIN_05.pdf
- DANE. (2020). *Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional v2*. Obtenido de Departamento administrativo Nacional de Estadística. Colombia: https://www.sen.gov.co/files/sen/normatividad/Lineamientos_Proceso_Estad%C3%ADstico_v2.pdf
- INE- España. (2017). *Metodología, sobre el Inventario de operaciones estadísticas y el Plan Estadístico Nacional*. Madrid - España: Ley 12/1989 de mayo de la Función Estadística Pública (LFEP). Obtenido de https://www.ine.es/GS_FILES/IOE_Metodologia.pdf
- INEC. (2014). *Norma técnica para la producción de estadística básica*. Obtenido de Resolución No 004-DIREJ-DIJU-NT-2014: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Normativas%20Estadisticas/Normas_Tecnicas/Resolucion%20No_004-DIREJ-DIJU-NT-2014.pdf
- INEGI. (2018). *Norma técnica del proceso de producción de información estadística y geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de https://sc.inegi.org.mx/repositorioNormateca/O_05Sep18.pdf
- INEGI México. (2012). *Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos*. Obtenido de https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/doctos_genbasica/proc_estandar_registros.pdf
- UNECE. (2019a). *Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM) V5.1*. Obtenido de Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa: <https://statswiki.unece.org/display/GSBPM/GSBPM+v5.1>
- INEC (2016). *Modelo de Producción Estadística del Ecuador*. Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- INEC (2021). *Modelo de Producción Estadística del Sistema de Estadística Nacional*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica.
- UNECE (2019). *Generic Statistical Business Process Model (GSBPM) version 5.1*. United Nation Economic Commission for Europe